

expreso

el diario de la vida nacional

VIERNES
Julio 31 de 1987
Precio del Ejemplar
S/. 25,00

AÑO 15 N° 5.129
2 Secciones
24 Páginas
GUAYAQUIL-ECUADOR

expreso

16 CINES

Guayaquil, Viernes 31 de Julio de 1987

000022

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CENTROMAR S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PESQUERA CENTROMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1987, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías, de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Urvicia Salas, mediante Resolución No. 87-2-1-1-02504 el 20 Jul. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.284 R.I. el 22 de julio de 1987.

2.- **OTORGANTES.** Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Juan García Sabado, casado; español; ingeniero Daniel Teixeira Calero, casado; uruguayo; Vicente Jacinto Medina Naranjo, casado; ecuatoriano; José Carlos Alcívar Bowen, casado, ecuatoriano; y, Jeanine Dolores Ricaurte Rojas, casada, ecuatoriana. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La compañía se denomina PESQUERA CENTROMAR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases, esto es, la extracción, procesamiento y comercialización de productos del mar, y en especial la conservación, congelamiento y transformación de ellos, servicios de

maquinación y construcción de sus embarcaciones pesqueras y también ejercer la actividad de empresa artesanal. Se dedicará igualmente a la elaboración de conservas de pescado y derivados, así como a la industrialización de tales productos, ya sean para el consumo humano o no. Podrá además, realizar cuantos actos y diligencias judiciales, administrativas y legales que sean necesarias para lograr el cumplimiento de sus fines, así como para defender sus intereses y los de la Compañía, en los tribunales de la República del Ecuador.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de US\$ 250.000,00, dividido en 250 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numeroario 1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/3'750.000,00 en el plazo de dos años.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan García Sabado, ingeniero Daniel Teixeira Calero, Vicente Jacinto Medina Naranjo, José Carlos Alcívar Bowen, y Jeanine Dolores Ricaurte Rojas.

9.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION:**

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Daniel Teixeira Calero
NACIONALIDAD: Uruguayo
RESOLUCION DEL MICIP No. 388 del 13 de agosto de 1986, General.

CLASE DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/4'996.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/1'249.000,00
SALDO A PAGARSE: S/3'747.000,00

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Juan García Sabado
NACIONALIDAD: Española
RESOLUCION DEL MICIP No. 264 del 17 de octubre de 1986, General.

CLASE DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/1.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/250,00
SALDO A PAGARSE: S/750,00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA:

De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.

11.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente.

Guayaquil, julio 28 de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA
DE GUAYAQUIL